Informe N°:	5	**Fecha presentación:**	**04/11/2024**	**Tipo de informe:**	**Parcial:**	**X**	**Final:**	
Contrato N°:	**GN2302-2024**		**Modificatorio N°:**	**-**	**Periodo del informe:**		**OCTUBRE**	
Contratista:	JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONES			**Cedula N°:**	53166252			
Objeto:	La contratista prestará por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como fisioterapeuta del equipo de ciencias aplicadas al deporte asociado del departamento de Nariño y demás aspectos propios de su perfil que deban ser atendidos por la Secretaría de Recreación y Deporte.							

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
1. Apoyar en la articulación de los procesos de atención o acompañamiento a deportistas de clubes federados o ligas que se realicen a través de los practicantes del área de fisioterapia que se encuentren vinculados en el convenio marco con la Universidad Mariana de Pasto.	El día 3 de octubre, se realizó articulación con el estudiante de fisioterapia asignado de la Universidad Mariana, con el fin de organizar las actividades para el apoyo de los juegos nacionales juveniles que se llevaran a cabo durante el mes de noviembre con la organización de cronogramas y tareas que se asignaran desde el área de ciencias aplicadas. Como también, se efectuó la articulación con los docentes y estudiantes de la universidad mariana en el desarrollo de la vuelta Nariño brindando la atención de los participantes nariñenses. De la misma manera, se hablo acerca de las actividades que se viene realizando como apoyo en las diferentes ligas de la secretaria de recreación y deporte y que se brinde un informe de las actividades realizadas por los practicantes durante el semestre de recuperación y rehabilitación deportiva de manera inmediata en todos los escenarios deportivos y eventos de los que hicieron participe.	**ANEXO 1**
2. Apoyar en la orientación y realizar procesos de valoración, intervención y control terapéutico a los deportistas de las diferentes ligas y clubes federados del deporte asociado del departamento de Nariño, que requieran el servicio especializado de fisioterapia.	Durante el mes de octubre, se realizó valoraciones y controles terapéuticos a los deportistas que lo requieren, solicitados mediante el metodólogo encargado de cada una de las ligas, a quienes se les realizo la prestación del servicio de atención en salud y se les brindo sus respectivas recomendaciones frente a lo evidenciado. Se realizaron exámenes físicos con el fin de darle paso previo al tratamiento de cada deportista, en algunos casos se realiza remisión al servicio de su eps correspondiente, para obtener un medio de diagnóstico que indique de manera efectiva la afectación presente. Por otro lado, se manifiesta que las intervenciones que se realizan desde ciencias aplicadas (fisioterapia), son técnicas no invasivas sino	**ANEXO 2**

	de manejo de dolor para la recuperación de las lesiones encontradas.	
3. Apoyar en la realización de jornadas académicas formativas de promoción y prevención del manejo de las lesiones deportivas en las ligas y clubesfederados del departamento de Nariño y e quipos complementarios del proceso deportivo de la Secretaría de Recreación y Deporte.	El día 14 de octubre, se realizó intervención con el técnico de la liga de tenis de mesa asistiendo al lugar de entrenamiento con el fin de evidenciar los movimientos repetitivos a que haya falencias en la ejecución del ejercicio. Se brinda jornada académica formativas para continuar con la prevención y manejo de lesiones en los deportistas. Frente a ello, se les indica las diferentes técnicas de prevención y estrategias de manejo de lesiones y mejores prácticas para la recuperación. También, se abordaron temas clave en la promoción de la salud y prevención de lesiones deportivas, brindando a los participantes herramientas prácticas y conocimientos actualizados.	**ANEXO 3**
4. Coadyuvar en la generación de visitas en el campo de entrenamiento de las diferentes ligas y clubes federados del departamento de Nariño, en los diferentes municipios donde se desarrollen dichas actividades con cronograma previamente establecido que vaya en concordancia con la planificación de entrenadores y el equipo de metodología, direccionado al seguimiento de la condición funcional del deportista.	Durante los días 17 y 30 de octubre, se realizaron visitas en los diferentes campos de entrenamiento con el objetivo de realizar valoraciones y lesiones reportadas por algunos técnicos, a las cuales se les programo su debido control terapéuticos de los deportistas que lo presentan, donde inicialmente se realiza previa valoración y recomendaciones frente a lo evidenciado como en algunos casos se evaluó el progreso de las lesiones con relación a la técnica que desarrollan para su competencia. Se brindan recomendaciones basadas en la observación directa de los encuentros y el estado físico de los deportistas, asegurando que las competencias se realicen de manera efectiva.	**ANEXO 4**
5. Apoyar en la realización de reuniones para estudio de caso con metodólogos, coordinadores de área, entrenadores y deportistas y de aquellos casos de deportistas que por su estado de lesión o evolución necesitan mayor atención o acciones secundarias complementarias para el tratamiento que garanticen un éxito	El día 8 de octubre se realizó reunión en la secretaria de recreación y deporte con el metodólogo, con el fin de evidenciar el caso puntual de la deportista de sambo a quien se le realizo valoración frente a lesión que impiden el desempeño óptimo de las actividades deportivas, para ser parte de los programas como son vamos por la de oro y medallistas. Frente a ello, se realizó cronograma de atención y seguimiento para brindar solución a las necesidades como tratamiento.	**ANEXO 5**

en el proceso clínico.		
6. Apoyar desde el área de fisioterapia la realización de eventos deportivos que se programen desde la Secretaría de recreación y deporte (SRD) en programas o acciones con sede en nuestro departamento.	Del 23 al 27 de octubre de 2024, se apoyó desde el área de ciencias aplicadas a la secretaria de recreación y deporte para llevar a cabo el evento magno de la vuelta Nariño que se efectuó los días del 23 al 27 de octubre, con el equipo de la universidad mariana y las fisioterapeutas del área de ciencias aplicadas. En dicho evento, se prestó el servicio en salud en la recuperación de los ciclistas pertenecientes a Nariño, sin presentar ningún daño adverso.	**ANEXO 6**
7. Apoyar en el diligenciamiento de acuerdo a estándares propios de la profesión los R.I.P.S. de consulta de cada uno de los deportistas atendidos por el área de fisioterapia de la Secretaría de Recreación y Deporte de la Gobernación de Nariño.	Durante el mes de octubre, se continuo con la atención a los deportistas que lo solicitan por medio del equipo de metodología brindándoles sus recomendaciones plasmadas y diligenciando los Registros Individuales de la Prestación de Servicios de Salud (R.I.P.S.) de cada consulta de fisioterapia, siguiendo los estándares y seguimiento a la atención prestada. A cada deportista, se le realiza valoraciones, tratamiento y recomendaciones sobre las afectaciones encontradas. También, se continua con las recomendaciones de solicitar atención en las entidades prestadora de servicios de salud (EPS), para dar mayor atención y efectividad a las lesiones encontradas.	**ANEXO 7**
8. Apoyar en mantener actualizada en medio magnético la base de datos de deportistas atendidos con sus historias clínicas y anexos necesarios personales del proceso de atención en fisioterapia.	Durante el periodo de octubre, se continuo con un formato en Excel de los deportistas inscritos en cada una de las ligas del departamento de Nariño actualizada por el equipo metodológico de la secretaria de recreación y deporte, donde también reposa soporte de los seguimientos y asistencias de los deportistas y las atenciones realizadas. Como también, se continua con el registro de asistencia en medio físico para los deportistas y sus acompañantes que solicitan el servicio de fisioterapia, facilitando a los metodólogos llevar un registro preciso de los procesos de atención.	**ANEXO 8**
9. Apoyar en la gestión ante diferentes entidades del departamento de Nariño relacionado con el área de la salud, deporte y educación, acordes a las necesidades de los procesos del diagnóstico, evolución y prevención de las lesiones deportivas; acciones	El día 15 de octubre, se apoyó en la asistencia y participación en la prestación del servicio en salud en fisioterapia para las finales de los juegos Intercolegiados regionales, en la modalidad de futbol femenino y masculino para los estudiantes participantes que disputan las finales.	**ANEXO 9**

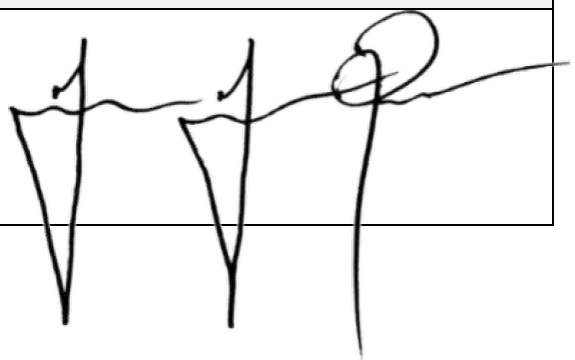
que ayuden a mejorar la atención y calidad del servicio.		
10. Apoyar en la implementación de protocolos de bioseguridad para el ejercicio personal y colectivo en cada uno de sus espacios y momentos de atención clínica al servicio de deportistas del departamento de Nariño afiliados a las ligas departamentales.	El día 10 de octubre se realiza reunión con el equipo de ciencias aplicadas con el fin de actualizar los temas educativos frente a la implementación de protocolos de bioseguridad para las ligas y familiares asistentes a las intervenciones. Con el fin, de darle importancia a los diferentes brotes epidémicos que se presentan en nuestro país. Como métodos preventivos se indican diferentes herramientas para ser aplicados en los escenarios deportivos en la práctica deportiva del departamento de Nariño, como es el uso de elementos de protección personal.	**ANEXO 10**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Respecto a las obligaciones generales contempladas en el mismo clausulado, se tiene que se ha obrado con lealtad y eficiencia a lo suscrito y descrito en la propuesta presentada, como también en el cumplimiento de la legalización del contrato, la información oportuna de anomalías que dificulten la debida ejecución del mismo, la oportuna presentación de informes o atención a las sugerencias dadas por el supervisor del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones de pago de Seguridad Social Integral y demás obligaciones inherentes a la ejecución contractual.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.

CONTRATISTA	FIRMA
JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONES CC N° 53166252 janiethfisio85@gmail.com	
VO.BO. SUPERVISOR	**FIRMA**
JOHN JAIRO PRECIADO MARTINEZ Secretario de Recreación y Deporte Gobernación de Nariño	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Anexo 1. Secretaria de Recreación y Deporte, Municipio de piedra ancha, Tuquerres y Ipiales



Anexo 2. Secretaria de Recreación y Deporte



Anexo 3. Coliseo sur oriental



Anexo 4. Coliseo sur oriental y Bolera





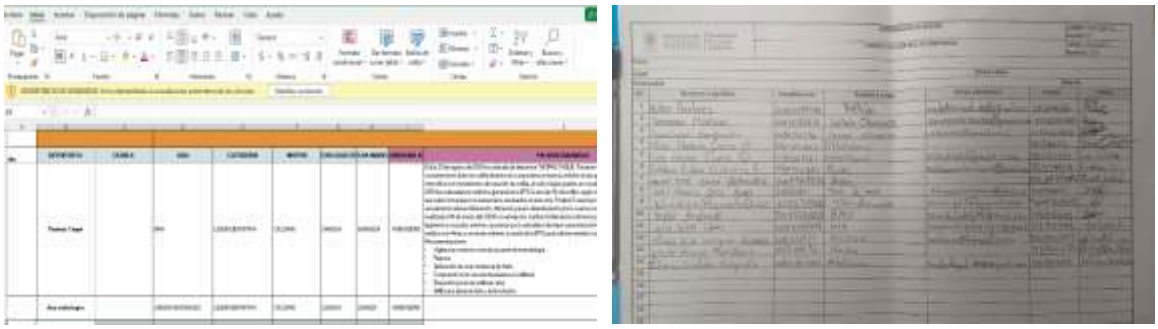
Anexo 5. Secretaria Recreación y Deporte



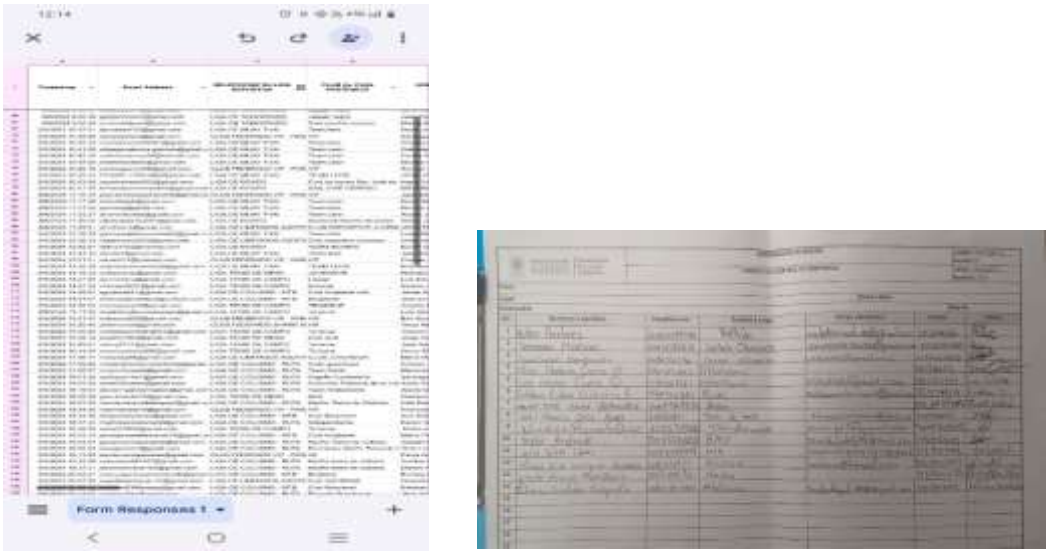
Anexo 6. Secretaria Recreación y Deporte



Anexo 7. Secretaria Recreación y Deporte



Anexo 8. Secretaria Recreación y Deporte



Anexo 9. Parque Bolívar



Anexo 10. Coliseo sur oriental



